



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 11 de mayo de 1988. — Número 94

Página 1.085

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano de Arnüero y expedientes de información pública 1.085
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. — Deudores a la Hacienda Regional 1.086

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente en alta tensión número 46/88 1.087
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expediente de información pública 1.088
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente número E-227/88 1.088

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Guriezo. — Elevar a definitiva la relación de admitidos a la oposición para una plaza de alguacil de cometidos múltiples 1.088

3. Economía y presupuestos

- Arnüero. — Tipos de gravamen en la contribución rústica y urbana 1.088

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de obras para local destinado a juegos recreativos 1.088

- Molledo. — Modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento 1.089
- Arnüero. — Suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el barrio de Quejo (Isla) 1.089
- Selaya. — Estudio de detalle de iniciativa particular 1.089

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 229/84 1.089
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 172/87 1.090

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 1.157/86 1.090
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 19/88 1.090
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 85/88 1.091
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 1.570/87, 1.496/87, 1.725/87 y 1.289/86 1.091
- Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 21/88 1.092

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- «Asepeyo». — Convocatoria a junta general ordinaria 1.092

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 20 de noviembre de 1987 acordó:

«1.º Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano de Arnüero conforme a las

precisiones de la ponencia técnica que figuran en el cuerpo de este acuerdo, con la excepción de señalar una edificabilidad de 0,8 metros cuadrados/metro cuadrado en el suelo urbano UR-2 y clasificando como suelo urbano los terrenos donde se construye el polígono residencial «La Caseta». Esta clasificación queda supeditada a la previa presentación y aprobación por la Comisión Regional de Urbanismo del proyecto de urbanización a que se ha hecho referencia, posponiendo la publicación del acuerdo hasta ese momento.

2.º Comunicar al Ayuntamiento de Arnüero la necesidad de proceder a la mayor brevedad a la aprobación de unas normas subsidiarias de planeamiento tipo b).»

Aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 12 de mayo de 1988, el proyecto de urbanización del polígono residencial «La Caseta», se procede a publicar el acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Contra dicho acuerdo, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 26 de abril de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis García Gómez para la construcción de un pajar-almacén en suelo no urbanizable de Peñacastillo (Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, planta).

Santander, 14 de abril de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña María José Abad Ruiz para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Arnauero.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, planta).

Santander, 20 de abril de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo la existencia de liquidaciones a su cargo cuyos datos son los siguientes:

Nº LIQ.	CONTRIBUYENTES	ÚLTIMO DOMICILIO	TOTAL A INGRESAR
Concepto: Impuesto 5% sobre espectáculos públicos			
4/87	Barrotabeña Argos, Ángel	Torre Atlántica, 2, Laredo	15.000
Acta 0001/87	«Roldán y Cía., S. L.»	Pelayo, 2, Santander	1.519.798
Prop. sanción	Castellanos Pérez, María Ángeles	Avda. Castañeda, 23, Santander	15.000
Prop. sanción	Larrañaga López, Domingo	General Salinas, 45, Santoña	15.000
Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y A. J. D.			
Prop. sanción	Partido Socialista O. E.	Ronda, 5, San Vicente de la B.	50.000
Prop. sanción	Lafuente Montes, Manuel	Leonardo T. Quevedo, Torrelavega	25.000
Prop. sanción	Ruiz Gutiérrez, Blanca A.	Zapatón, 323, 3.º-A, Torrelavega	15.000
Prop. sanción	Delgado Arias, Emilio	San José, 19, Torrelavega	15.000
Acta 0004/87	García Linares, Isabel	Julián Ceballos, 7, Torrelavega	69.542
3/87	Gómez Valle, Jesús	Bonifacio Castillo, 9, Torrelavega	15.000
6/87	Lafuente Montes, Manuel	L. Torres Quevedo, Torrelavega	15.000
18/87	Gómez Menéndez, María Isabel	Gerardo Diego, 14, 3.º-A, Santander	15.000
19/87	Gómez Valle, Jesús	Bonifacio Castillo, 9, Torrelavega	25.000
22/87	Partido Socialista O. E.	Ronda, 5, San Vicente de la B.	25.000
23/87	Sánchez Fuente, José Antonio	Corbán, 48, Santander	15.000

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: De reposición, ante el Servicio de Ingresos Públicos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de la Delegación de Hacienda. En ambos casos el plazo es de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente a que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente, advirtiéndose que, de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio.

La fecha de notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique.

Modo de ingreso

En la Caja del Servicio de Ingresos Públicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, ubicada en las oficinas del «Banco Induban», situado en calle Lealtad, 17, de esta ciudad.

Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

A través de bancos y cajas de ahorro, en los que se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso abonaré que les será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 25 de abril de 1988.—El jefe del servicio (ilegible).

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

EDICTO

El Recaudador de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en la Zona de Torrelavega,

HACE SABER: que en esta Recaudación de Tributos se instruye expediente administrativo-ejecutivo de apremio a los deudores que más adelante se detallan, los cuales se encuentran en ignorado paradero y cuyas cuotas contributivas figuran dadas de alta en los ayuntamientos que se indican:

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo					
Nombre	C.I.F. o D.N.I.	Concepto	Año del débito	Importe	Ultimo domicilio conocido.
Casanueva, J. Pedro	13860584	L.Fiscal	1984	0.400	Alfoz de Lloredo
Zuel, Ideya	8809138	"	1983-84	14.400	Oreña
Argueso, Narciso	13861497	"	1983-84	36.000	Lloredo
Alonso, Hipólito	13621865	"	1982	7.200	La Busta
Alvarez, Jorge	34901101	"	1984-85	15.840	Cóbreces
Salces, M. Teresa	13877272	"	1985	8.640	Novales
Ayuntamiento de Cartes					
Rodríguez, J. M.	13524993	L.Fiscal	1984-85	15.840	Santiago
Herrera, Nemesio	13892029	"	1979	1.764	Bedió
Sánchez, Fco. Javier	13891701	"	1986	31.680	Santiago
Montañesa, S.A.	A39033675	"	1985-86	40.384	"
Ayuntamiento de Miengo					
Cotterillo, Manuel	13843145	L.Fiscal	1982	9.000	El Diestro
Pruneda, Jerónima	13840057	"	1983	7.200	Carrizco
Alvarez, J. Ramón	13661834	"	1985-86	45.360	Logro
Hernández, Gabriel	78869672	"	1985-86	30.240	Pedroa
Ayuntamiento de Mollado					
Cacicedo, Antonio	23150180	L.Fiscal	1986-87	17.548	Mollado
Ayuntamiento de Polanco					
López, Angel	13885117	L.Fiscal	1984-85	3.168	Polanco
Alamo, Pedro	13901495	"	1984-85	35.376	Mar
Alonso, Ant. José	13896946	"	1982-83	14.400	Polanco
Grz., Guillermo	13917899	"	1983-84	14.400	Rinconada
Guerra, Eugenio	13074100	"	1983-84	36.000	Polanco
Rguez Fco. Javier	13907035	"	1984-85	19.720	Mintana
Gómez, Casimiro	13893527	"	1982-83	14.400	Posadillo
Padrés, Joaquín	46102394	"	1984-85	28.512	Requejada
Ceballos, Angel	13878766	"	1983-84	2.880	"
Díaz, José M.	13904001	"	1984-85	15.840	Mar
Ferrer, Luis	13874757	"	1983-84	89.338	Requejada
Emp. Inac. Desc. y Obras	B39005103	"	1985-86	268.358	"
Emp. S.A.	A39040357	"	1985	8.640	"
Ayuntamiento de Reocin					
González, Petra	13908679	L.Fiscal	1983-84	14.400	Las Escuelas
Iturbe, José Ant.	13864459	"	1984-85	13.840	Quijas
Casanueva, Aurelio	9664562	L.Fiscal	1984-85	97.632	La Veguilla
Presenty Sancam, J. J.	128337574	"	1985-86	18.144	Reocin
Grz., J. Ramón	13889860	"	1978	1.172	Pte. S. Miguel
Rodríguez Díaz, Emilio	13890250	"	1983	2.880	Quijas
Ayuntamiento de San Felices de Buelna					
Oria, Juan	31377572	L.Fiscal	1983	10.500	Mata
Ayuntamiento de Santillana del Mar					
Cruz, E. Angeles	13901521	L.Fiscal	1982-83	13.790	Santillana
Ruiz, Rodón	13552406	"	1983	7.200	"
Fab. de Loza, S.A.	A33000688	"	1985-86	30.240	"

Ayuntamiento de Suances					
Nombre	C.I.F. o D.N.I.	Concepto	Año del débito	Importe	Ultimo domicilio conocido.
Jaquero Cebal, José	13852443	L.Fiscal	1984	7.200	Suances
Boraza Rivas, Gema	13747644	"	1986-87	25.978	"
Casado G rrido, Manuel	38703267	"	1984	5.040	"
Ceballos Grrez., Joaquina	13840275	"	1984	1.440	"
Crespo Martín, Juan José	13852312	"	1980	9.450	Hinojedo
Fernández Iturbe, Carlos	13906783	"	1983-84	16.800	Suances
García Pérez, Emilio M.	13872524	"	1986-87	48.708	"
García Rguez., José M.	13524993	"	1986-87	19.483	"
Gómez Calderón, Arsenio	13801089	"	1983-84	14.400	"
González Andrés, José M.	13884041	"	1985-86	22.639	"
González Díaz, Santiago	13905003	"	1985-86	18.144	"
González S. Millán, Juan C.	13916330	"	1985-86	18.144	"

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen por sí o por personas que los representen en esta Recaudación, sita en la calle Julián Ceballos, número 35, bajo, Torrelavega, teléfono 98-11-13, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía, transcurrido el plazo de quince días después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, continuándose el procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su búsqueda, por lo que, las próximas notificaciones, se efectuarán en la forma dispuesta en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación.

Los deudores indicados podrán recurrir, en reposición, ante el Sr. Tesorero de la Diputación Regional de Cantabria o interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de dicha jurisdicción, --- ambos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El procedimiento de apremio referido, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

En Torrelavega, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho.



EL RECAUDADOR,

[Firma]

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 46/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Peñarrubia y Lamasón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada tramo Peñarrubia-Lamasón, enlace Cicera Las Fuentes.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 3.781 metros.

Conductor: LA-110.

Origen: Apoyo número 34 de la línea La Hermida-Cicera.

Final: Línea Panes-Lamasón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.634.373 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de abril de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don Juan José Gandiaga Irastorza.

Domicilio: Riancho (Gibaja).

Nombre del río o corriente: Carranza.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Riancho.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad

Solicitud de concesión de un caudal máximo de 4 litros/segundo en jornada de uso de tres meses, equivalente a un caudal continuo de 1 litro/segundo, a derivar del río Carranza en el lugar de Riancho, en términos de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Cantabria), con destino a riego de praderío.

La toma se realizará mediante un grupo motobomba de 10 CV., con caudal de 4 litros/segundo, siendo toda la instalación de riego portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Ramales de la Victoria o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1, 1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 28 de marzo de 1988.—El secretario general, P. O., el jefe del Servicio, Mariano Revestido García.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-227/88, seguido contra doña Begoña Fernández Gutiérrez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a doña Begoña Fernández Gutiérrez, domiciliada en calle Torres Quevedo, 1 (bar «Mónaco»), Torrelavega, por infracción de normas laborales, se impone sanción de 26.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a doña Begoña Fernández Gutiérrez, domiciliada últimamente en calle Torres Quevedo, 1, Torrelavega, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 19 de abril de 1988.—El secretario general, Celso Sánchez González.

355

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo para reclamaciones, sin haberse producido ninguna, se eleva a definitiva la relación de admitidos a la oposición para cubrir una plaza de alguacil de cometidos múltiples.

Se fija el día 30 de mayo, a las diez horas, para el comienzo de las diversas pruebas, para cuyo fin deberán personarse los aspirantes en la Casa Consistorial.

El día 28 de mayo, a las once horas, se efectuará el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes.

Guriezo a 30 de abril de 1988.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1987 por el que se aumentaban los tipos de gravamen de la contribución rústica y urbana, y no habiéndose presentado ninguna, el citado acuerdo se eleva a definitivo quedando los tipos de gravamen en las siguientes tarifas:

—Contribución rústica, 15%.

—Contribución urbana, 30%.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Arnuero a 15 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Gervasio Campo Martínez («Gerla, S. A.») ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a sala de juegos recreativos, situado en Casimiro Sainz, 17, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 12 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**EDICTO**

Asunto: Modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del Ayuntamiento de Mollo.

En sesión del Pleno de la Corporación celebrado con carácter extraordinario el día 11 de marzo de 1988 se aprobó inicialmente la modificación del artículo 217 de las citadas normas, que quedaría redactado como sigue:

(Normas particulares en zona extensiva).

Tipología: La tipología a aplicar en esta zona es de edificación abierta, aislada, apareada o en línea.

Cuando se trate de edificación apareada o en línea se estará a lo señalado respecto a la obligación de separar medianerías o continuar la línea de fachada. En caso de no estar afectos por esa norma se podrá retranquear de la línea de fachada.

En la edificación abierta o aislada los retranqueos mínimos a las líneas de fachada y testero serán de 3 metros.

Finalmente, en todos los casos no planteados, la separación mínima a linderos será también de 3 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de un mes pueda cualquier interesado examinar el expediente y deducir, en su caso, las alegaciones pertinentes.

Mollo a 21 de abril de 1988.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO**ANUNCIO**

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1988, se adoptó el acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el barrio de Quejo (Isla), área calificada en el proyecto de delimitación del suelo urbano como UR-2, al objeto de adaptar el desarrollo urbanístico a las normas subsidiarias en tramitación.

Arnuero a 21 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de abril de 1988, aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por «Construcciones Lucha, S. L.», y referido a una parcela sita en plaza de Baco, de este municipio.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», estará el expediente de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y formularse frente al mismo las alegaciones que procedan.

Queda afectado por la suspensión de licencias el suelo comprendido en el área de la referida parcela. Selaya, 28 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Expediente número 229/84

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 229/84, a instancia de don José Antonio Martínez Reda, representado por el procurador señor García Viñuela, contra don José García Alonso y doña Felipa Rey Diego, sobre reclamación de 337.341 y 23.132 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas calculadas para costas y gastos; autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionarán:

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta, el próximo día 28 de junio, a las trece horas, siendo el precio de tasación del primer bien, 363.000 pesetas; segundo bien, 104.600 pesetas; tercer bien, 100.000 pesetas; cuarto bien, 100.000 pesetas; quinto bien, 119.000 pesetas; sexto bien, 10.000 pesetas, y séptimo bien, 50.000 pesetas.

Segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 28 de julio, a las trece horas, siendo el precio del primer bien 272.250 pesetas; segundo bien, 78.450 pesetas; tercer bien, 75.000 pesetas; cuarto bien, 75.000 pesetas; quinto bien, 89.250 pesetas; sexto bien, 7.500 pesetas, y séptimo bien, 37.500 pesetas.

Tercera subasta, el próximo día 28 de septiembre, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que salen a subasta

Primer bien: Vitrina de pescado, congelación, frío arriba y abajo, 3 metros de largo.

Segundo bien: Arcón de congelación «Iberna», 900 litros.

Tercer bien: Balanza mecánica «Berkel BC-10».

Cuarto bien: Balanza electrónica «Mobba», segunda mano.

Quinto bien: Sierra congelados «Mainca».

Sexto bien: Dado para registradora.

Séptimo bien: Registradora «General».

Dado en Santander a 15 de abril de 1988.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 172/87

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número tres de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/87, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Mapfre Finanzas, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor García Viñuela, contra don Luis Ángel Santos Pérez y doña María Teresa Pérez Cubillo, mayores de edad y vecinos de Santander, sobre reclamación de 274.670 pesetas de principal y la de 230.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 13 de junio próximo, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 13 de julio próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 13 de septiembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Piso primero izquierda de la escalera A de la casa número 3 del primero, tramo de la calle sin nombre entre la plaza de San Martín y el paseo de Pérez Galdós del tipo B, con una superficie aproximada de 133 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en terrazas cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina y servicio. Valorado en la suma de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

Dado en Santander a 14 de marzo de 1988.—El magistrado-juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.157/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Fernando Aranda Diego, contra don Cesáreo Calvo Martín y otros, en reclamación de pensión, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 12 de julio, a las diez horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a don Cesáreo Calvo Martín, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 29 de abril de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 19/88

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19 de 1988 se siguen autos de divorcio, promovidos por don Filiberto Martín Sánchez, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 83/88.—En la ciudad de Santander a 25 de abril de 1988. Vistos por el ilustrísimo señor don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, los presentes autos de divorcio número 19/88, promovidos a instancia de don Filiberto Martín Sánchez, mayor de edad, camarero y vecino de Santander, representado por el procurador don José Antonio de Llanos García y diri-

do por el letrado don José María Terrel Sanz, contra doña Santa Elena Serrano y Erce, mayor de edad, en ignorado paradero y declarada en rebeldía en estos autos, y contra el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de don Filiberto Martín Sánchez, contra su esposa, doña Santa Elena Serrano y Erce, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio contraído por los cónyuges citados en la ciudad de El Ferrol del Caucho el día 20 de marzo de 1975, por existir causa legal de divorcio para ello, y con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento, incluida la disolución del régimen económico matrimonial; las medidas en cuanto a los hijos se determinarán en ejecución; todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Librese firme que fuere esta resolución el oportuno despacho al Registro Civil de El Ferrol para anotación en la inscripción de matrimonio.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Muñiz Díez. (Rubricado.)»

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente edicto, a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada declarada en rebeldía, doña Santa Elena Serrano y Erce, de la presente sentencia.

Dado en Santander a 2 de mayo de 1988.—El magistrado-juez, Antonio Muñiz Díez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación

Expediente número 85/88

Por tenerlo así acordado en el interdicto de obra nueva seguido a instancia de don Rafael Labat Nardiz, representado por la procuradora señora Abascal Portilla, frente a doña Isabel Moreno Benjumea y herencia yacente de don Juan Jesús Lantero Rozpide, con el número 85/88, por medio de la presente se cita a la herencia yacente de don Juan Jesús Lantero Rozpide para que el día 30 de mayo y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al juicio verbal, el que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer acompañados de abogado y procurador, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo.

San Vicente de la Barquera a 26 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.570/87

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito Número Tres para la celebración

del juicio de faltas 1.570/87, para el día 25 de mayo, a las doce veinte horas, a don José Manuel Gutiérrez Rugarcía, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don José Manuel Gutiérrez Rugarcía, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 28 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.496/87

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito Número Tres para la celebración del juicio de faltas 1.496/87, que tendrá lugar el día 15 de junio, a las diez cuarenta horas, a doña María del Carmen Peña del Rivero, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a doña María del Carmen Peña del Rivero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 28 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.725/87

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito Número Tres para la celebración del juicio de faltas 1.725/87, que tendrá lugar el día 15 de junio, a las doce diez horas, a don Pedro Calzado Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Pedro Calzado Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 28 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.289/86

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito Número Tres a la celebración del

juicio de faltas 1.289/86, que tendrá lugar el 29 de junio, a las once diez horas, a don Arsenio José Gómez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuera con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Arsenio José Gómez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Santander a 26 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 21/88

Doña Azucena Silvino Carreras, jueza de distrito de Laredo (Cantabria),

Por el presente, se hacer saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita proceso civil de cognición número 21/88, sobre reclamación de 448.460 pesetas, promovido a instancia del presidente de la comunidad de propietarios de la residencia «Star», de Laredo, representado por el procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje, contra la herencia yacente de doña María Teresa Álvarez de Toledo y del Campo y contra las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés u ostentar algún derecho en la misma, y en cuyo procedimiento, y en resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a la parte demandada para que, dentro del término de seis días, comparezca ante este Juzgado contestando en forma a la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Y para que surta los efectos legales en el emplazamiento de la parte demandada, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo, a 25 de febrero de 1988.—La jueza de distrito, Azucena Silvino Carreras.—La secretaria (ilegible).

V. ANUNCIOS PARTICULARES

ASEPEYO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 151

La Junta Directiva de esta Mutua Patronal convoca a los señores mutualistas a la celebración de la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 1988, a las doce horas, en el domicilio social sito en vía Augusta, 36, 8.º piso, de Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los estatutos, la junta se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día 21 de junio de 1988 y en el mismo lugar.

El orden del día para la junta general es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, el balance y las cuentas de liquidación del presupuesto, de gestión y de tesorería, así como la distribución del resultado obtenido en el ejercicio 1987.
- 2.º Designación, reelección y/o ratificación de los miembros de la Junta Directiva.
- 3.º Designación de los componentes de la Junta Consultiva.
- 4.º Aprobación y ratificación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1988.
- 5.º Presupuestos para 1989.
- 6.º Comisión de Prestaciones Especiales.
- 7.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.
- 8.º Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

La memoria, el balance, la cuenta de liquidación de presupuestos, cuenta de gestión y cuenta de tesorería se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 19 de abril de 1988.—El presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003